

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Notariado**

*Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el D.F.,  
Lic. José Guadalupe Medina Romero)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala "Dos" Gante**

**16 de febrero de 2009**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muy buenos días.

Recibimos con mucho gusto y agrado en esta Asamblea Legislativa al licenciado José Guadalupe Medina Romero, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Federal. Bienvenido, licenciado.

Damos de igual manera una cordial bienvenida al diputado Agustín Guerrero Castillo, integrante de la Comisión de Notariado. Bienvenido, diputado.

También nos complace tener en esta comparecencia al diputado Antonio Lima. Muchas gracias.

Vamos a pasar lista de asistencia de la Comisión.

Solamente vamos a pasar la lista, si nos lo permiten.

Diputado Agustín Guerrero Castillo, presente.

Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

Diputado Mauricio Alonso Toledo.

Diputado Samuel Hernández Abarca.

Diputado Carlos Hernández Mirón, presente.

Si nos lo permiten, vamos a dar lectura al orden del día, no sin antes mencionar que para esta comparecencia o mesa de trabajo que tenemos con el licenciado Medina Romero no es necesario contar con el quórum ya que es una mesa de trabajo.

El orden del día es:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Recepción del informe del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Gobierno del Distrito Federal en relación al proceso de modernización de la entidad a su cargo; de las medidas implementadas para abatir el rezago acumulado en la entrega de los diversos certificados, constancias y registros inmobiliarios y comerciales de su competencia; las medidas aplicadas para el mejoramiento de las condiciones laborales, económicas y de profesionalización de los trabajos de la institución; los plazos de implementación del programa, así como medidas implementadas para mejorar su quehacer en relación con el del notariado.
- 4.- Asuntos generales.

Los que estén a favor de este orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba.

Como ya tenemos aquí al licenciado, daremos vista al segundo punto.

Le vamos a ceder el uso de la palabra, si nos lo permite, al licenciado, para que en 15 minutos nos informe respecto a la modernización de la entidad a su cargo, las medidas implementadas para abatir el rezago acumulado en la entrega de los diversos certificados y constancias y registros inmobiliarios y comerciales de su competencia; las medidas aplicadas para el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de esta institución.

Licenciado Medina Romero.

**EL C. LIC. JOSÉ GUADALUPE MEDINA ROMERO.-** Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión, señor diputado Carlos Hernández Mirón.

Agradeciendo también esta atenta invitación al diputado Agustín Guerrero, así como al diputado Antonio Lima Barrios.

A todos ustedes, muchas gracias, en principio con el beneplácito de encontrarme en este recinto en función de la atenta invitación que nos han realizado los miembros de la Comisión de Notariado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es para mí un honor el encontrarme en este lugar, pero sobre todo el percatarnos del interés, de la atingencia y de la buena disposición que han tenido los señores diputados de invitarnos a dialogar en términos de lo que es el proceso de modernización.

Primeramente reciban un saludo del ciudadano Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard; de la doctora Leticia Bonifaz, nuestra Consejera Jurídica y de Servicios Legales, de quien depende propiamente la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.

En función de esta excitativa que nos ha realizado la Comisión de Notariado de la Asamblea, hemos preparado un breve esquema a manera de presentación, en donde estaremos incluyendo algunos puntos particulares para establecer cuáles han sido las medidas que ha adoptado la presente administración a efecto de, uno, establecer mejores parámetros en cuanto a la operación del Registro Público.

Dos, establecer también un programa de modernización de corto, mediano y largo alcance.

Tres, hablar acerca del entorno general en la que se está dando la implementación de dicho programa.

Este documento lo tienen ya los señores diputados en sus lugares, es un esquema, repito, de presentación muy ejecutivo en donde en cuanto tengamos ya lista la viabilidad técnica para poderlo ver en pantalla, estaré yo dando las puntualizaciones del caso.

No obstante ello, sí quisiera introducir a los presentes en relación a cuál ha sido la dinámica de cómo encuentra esta administración el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Federal.

Primeramente hablamos de una serie de rezagos de carácter histórico en donde en los últimos 30 años propiamente hablando no se había tenido un avance significativo en cuanto a la mejora en la operación del Registro Público. Había problemas de organización, operativos, de infraestructura, de corrupción que venían generando inercias muy arraigadas, reitero, en los últimos 30 años.

Esto naturalmente generó deficiencias, rezagos y sobre todo aspectos de una subcultura de impunidad en términos de una mala atención al requerimiento ciudadano y sobre todo una falta de efectividad en cuanto a brindar seguridad jurídica patrimonial a los habitantes de la ciudad más grande del mundo.

A la par de ello, en los últimos 30 años también se había hecho el intento de iniciar o arrancar esquemas de modernización que habían sido parciales, que habían sido segmentados y que definitivamente ninguno de ellos logró el objetivo primeramente planteado.

Lo que nos arrojó esta segmentación de procesos de modernización frustrados, fue el hecho de generar faltas de control, inconsistencias y la segmentación del acervo histórico del propio registro.

Así, cuando se asume la actual administración del RPPyC lo que teníamos eran esquemas en donde aparecía la fuente de información contenida en libro, la fuente

de información contenida en cartones, la fuente de información contenida en folios reales y las fuentes de información cruzadas en bases de datos que no están armonizadas.

Entonces, teníamos un esquema en donde cinco fuentes de consulta eran lo que de alguna manera permite todavía a la fecha articular el poder tener certeza en cuanto a el registro de cada una de las operaciones que realiza el RPPyC en función de la demanda ciudadana.

Con ello, como ustedes entenderán, evidentemente la problemática se hace más compleja y lo que nos lleva a plantear es un programa integral de modernización. Pretendemos la reforma de todo el proceso registral inmobiliario y de comercio, pretendemos la integralidad de un proceso que se encuentre adaptado a las necesidades de la ciudadanía, pero sobre todo pretendemos un esquema de modernización que realmente resuelva de raíz la problemática que viene viviendo el Registro. No se puede hablar de la consolidación de un esquema de modernización, abarcando solamente parte o alguna de las áreas que en principio pudieran significarnos el desahogar la problemática de la operación día a día, pero que no impactara en lo que es la configuración global de la institución registral.

¿Qué acciones hemos venido implementando desde el año de 2006 a la fecha?

En la parte genérica, es decir en la parte de operación global de la institución registral, se han establecido acciones muy directas y que se enmarcan en parte de lo que es el planteamiento de esta comparecencia, es decir, hablamos de acciones que impactan el aspecto de mejora de las condiciones de los servidores públicos del propio Registro que impactan en la mejora de los controles respecto de la operación del proceso registral interno y que impactan sobre todo en lo que es una mejor atención ciudadana.

Los voy a enunciar de manera global, pero se han aplicado de 2006 a 2008 un sistema escalafonario para el ascenso de personal, es decir, incentivar la presencia de los propios servidores públicos del Registro que cuentan con la experiencia suficiente en la materia de proceso registral.

Controles de ingreso y salida del personal que no se tenían; controles estrictos del acervo de libro; cámaras de televisión que faltaba aplicar en distintas áreas de seguridad, como lo es la bóveda de folios, el acervo de los libros o la atención al público; un área especial para la custodia documental, que es el área más sensible en términos de lo que significa resguardar aquéllos folios que tienen alguna problemática particular en cuanto a su constitución o en cuanto a las anotaciones que contiene, la supervisión especial en la expedición de documentos oficiales, el control e identificación de usuarios del propio registro, la entrada restringida para la consulta de libros, la entrega de trámites mediante la presentación de credencial de elector que no se tenía anteriormente y era muy factible el poder hacer una sustitución de persona para la recolección de documentos y finalmente la credencialización de los gestores que se encuentran colaborando con los señores notarios del Distrito Federal.

Una tarea, en la que resalto, el trabajo con el Colegio de Notarios del Distrito Federal ha sido intenso, ha sido dedicado y sobre todo comprometido de ambas partes para sacar a flote esta serie de acciones que parecieran simples y que en verdad han repercutido en una mejora del esquema regulatorio para el intercambio de documentos y la tramitación de los mismos al interior del RPPIC.

Ahora, por lo que hace a la materia de propiedad, específicamente en este rubro, se han dado también una serie de medidas particulares. Se realizó el inventario del acervo documental microfichas y libros, se amplió el área de ventanillas para la atención al público.

Con la participación del Colegio de Notarios se han emitido 23 criterios registrales en materia de propiedad. Resalto este tema porque en los últimos 30 años no se había dado el acercamiento entre ambas instituciones en términos de construir concretamente el pulimento de criterios en materia registral; estos 23 criterios son referente en todo el país, no obstante que la materia de registro público es una materia local.

Se reemplazaron los equipos informáticos obsoletos que de entrada estaban contenidos dentro de lo que es la operación del registro, se depuró la base de

datos y se instrumentaron candados para impedir la entrada de datos erróneos y se revisan y actualizan los contenidos de la Página Web, con la que el registro se abre a la ciudadanía para transparentar todas las acciones y los datos necesarios y requeridos por los ciudadanos a fin de poder acceder a la prestación del servicio registral.

En la parte de comercio, que es en donde estamos en este ya ubicados, se inició la implementación del Sistema Integral de Gestión Registral, SIGER; en materia de comercio; en esto me permito hacer un paréntesis, es la homologación del registro de comercio que es materia federal con todas las entidades del país.

El señor Jefe de Gobierno en 2007 firmó un convenio de coordinación con la Secretaría de Economía Federal a fin de que el D. F. se agregue a las 31 entidades que ya manejan en SIGER como el medio de registro en materia de comercio.

Para este proyecto se recibieron ya 10 equipos de cómputo por parte de la Secretaría de Economía Federal y se ha condicionado el espacio para albergar ya lo que sería el servidor de SIGER en las instalaciones RPPIC.

Se tiene trabajando un grupo piloto de fedatarios para efectos de realizar prácticas del envío de actos masivos, porque se pretende que con este sistema se haga la inscripción de nuevas constitutivas en una primera etapa vía remota; es decir, los fedatarios del Distrito Federal y de cualquier parte del país podrán realizar la inscripción de nuevas constitutivas desde su oficina.

Este trabajo correlativo del grupo piloto de federativos tiene su contraparte en el RPPIC, que es el trabajo de los 10 registradores que se tienen dispuestos para esos efectos y que a la par del trabajo cotidiano, como lo comentábamos hace un momento con el diputado Antonio Lima, la operación diaria no se ha detenido, no se puede detener y a la par de ello estamos preparando a los registradores que se encargarán de hacer el proveído de la información relativa a SIGER, en donde al día de hoy contamos ya con un estimado de 50 actos registrales por cada uno de nuestros registradores, traducido en términos coloquiales serían las horas de

vuelo que ya tienen nuestros registradores para poder en su momento arrancar con lo que sería la instrumentación del SIGER.

También se han preparado a otras áreas del propio organismo, como lo es Ventanilla Única y el análisis en el área de comercio; es decir, el proceso de un nuevo modelo registral abarca el todo del propio registro en materia de comercio.

Se prevé que el SIGER inicie operaciones en el primer trimestre del 2009, esto nos estaría dando como consideración que en el mes de marzo seguramente tendremos el anuncio por parte de la Consejera Jurídica y Servicios Legales de cuál sería la fecha idónea para poder arrancar con este nuevo sistema.

Finalmente, con la participación destacada de los señores notarios del Distrito Federal, también hemos trabajado en la concreción de 8 criterios en materia de comercio, los cuales ya son referente a nivel nacional.

Quiero destacar una parte importante de lo que ha sido la eficacia de estas medidas en cuanto al resultado que ha obtenido el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en los años anteriores.

En 2007 tuvimos un ingreso de 807 millones 62 mil 345 pesos, respecto de 2008 nos significó un incremento del 28%, es decir, en 2008 cerramos con una recaudación de mil 33 millones de pesos, esto nos ha significado un incremento en las arcas el Gobierno del Distrito Federal de prácticamente 225 millones de pesos, en números cerrados y que reitero, reflejan la serie de medidas que hemos venido adoptando en términos de combate a la corrupción, en términos de la mejora de la operación regulatoria, pero sobre todo en términos de la eficiencia y eficacia que ha tenido el Registro Público en cuanto a la actividad de desahogo de todo el cúmulo de información que requiere el proceso registral en su conjunto.

Se destaca de manera puntual este incremento toda vez que nos ha significado el contar con los recursos para efecto de poder emprender los procesos de modernización en su conjunto.

En el siguiente esquema hablamos del porqué de la modernización y cuáles son estos objetivos. En principio considerar que el Registro Público es un motor de

competitividad, la mejora en la prestación del servicio registral nos traerá como resultado la posibilidad de dar una mejor seguridad jurídica y patrimonial a los ciudadanos que acuden al propio Registro, así como incentivar los esquemas de competencia en la Ciudad de México, la Ciudad más grande del mundo. Este punto, sobre todo en la materia de comercio, nos significará el tener una mejor calificación a nivel mundial respecto de lo que son los parámetros de inversión en nuestro país.

Otro de los aspectos que nos interesa es el considerar al Registro como un esquema que permite la información para el desarrollo, la información contenida en los registros inmobiliario y de comercio nos dan cuenta de lo que implica el establecimiento de políticas públicas para la toma de decisiones del señor Jefe de Gobierno, y esto evidentemente se traduce en una mejora para efecto de tomar las mejores decisiones en términos tanto inmobiliario como en la materia de inversión.

Finalmente otro de los aspectos que nos da idea de cuál es el alcance del proceso de modernización, es el convertir al Registro Público del Distrito Federal como un esquema de referente nacional y diría yo en el caso concreto también de orden internacional, nuestro Registro Público es considerado paradigmático en los congresos de derecho registral en todo el mundo y la reforma que implica su mejora, su eficiencia, su eficacia en cuanto al resultado seguramente traerán como impacto el hecho de considerarnos un referente a nivel nacional.

El cómo haremos la ejecución de este proyecto, en principio cómo lo hemos venido realizando, primero se incorporaron las urgencias del RPPyC en el proyecto del programa estatal de modernización, este programa es un programa de carácter federal con el que el Gobierno del Distrito Federal está participando, se tiene destinado por parte de la federación un importante recurso para efecto de irlo bajando a las entidades que lo requieran en estos términos y que se adecuen a lo que es un modelo único de registro público, esto no quiere decir que se perderá identidad y que estaremos subsumidos a alguna condicionante de orden federal, por el contrario, es la aportación del recurso federal para efecto de que en

este caso el Gobierno del Distrito Federal adecue a sus necesidades, a sus requerimientos, a sus tiempos y a sus programas estos recursos para que se mejore las condiciones de operación del propio Registro Público.

El inicio de trabajos fue en 2008 y la ejecución de acciones abarca 2009, 2010 y en 2011 estaremos cerrando este programa. Se tiene preparado un plan de comunicación interno y externo y en esto reitero la forma en la que nos vemos congratulados con esta atenta invitación que nos ha hecho la Asamblea Legislativa del Distrito Federal porque para nosotros es muy importante que se conozca lo que estamos haciendo y cuáles son los alcances de este programa.

Se tiene previsto la reingeniería del proceso y la adecuación del marco jurídico, esto es, vamos a cambiar el esquema del modelo registral actual, decía yo las reformas que se han venido dando han sido reformas parciales que han sido propicias para hacer algunos cambios o particularmente en algún área del proceso o particularmente en algunos de los esquemas de operación del Registro, nunca de manera integral, este programa abarca la integralidad de la operación del Registro Público, por eso hablamos de un nuevo modelo registral. En este modelo va inmersa precisamente la profesionalización, la estructura, el cambio de estructura organizativa, toda vez que se trata de volverle a dar al Registro Público la envergadura que tiene en tanto garante de la seguridad patrimonial de todos los ciudadanos.

La gestión del cambio y la administración del proyecto nos llevan también como un parámetro primordial dentro de lo que es el proyecto a establecer cuáles van a ser las mejoras en tratamiento del acervo, un acervo importantísimo en donde estaríamos reflejando cuál es la preservación que debe de tener éste, las mejores condiciones para continuar operando y sobre todo el guardar con recelo nuestros documentos que históricamente tienen un peso específico en la propia Ciudad de México.

Abarca también la consultoría tecnológica con las mejores prácticas a nivel mundial y tiene la implementación de un modelo registral consensuado a nivel nacional. Se podrá hablar con las demás Entidades del País estando de alguna

manera homologado en términos de lo que es el lenguaje tecnológico de punta, esto orientado todo en su conjunto a la mejor atención ciudadana, a la implementación de políticas de atención ciudadana, de simplificación de procedimientos y a la homologación con estándares internacionales.

¿Cuáles son las metas planteadas por este proyecto? Muy puntuales, la modificación del sistema actual de folio real cartular por un sistema de folio real electrónico que no se tiene y este es un esquema que se plantea a nivel nacional.

Segundo, la eliminación paulatina del papel sustituyéndolo por un sistema orientado a conformar un registro digital, en el marco del proyecto de un gobierno electrónico. Pretendemos que el Registro quede totalmente inmerso en la modernidad desde el punto de vista de que no haya necesidad de tener la inseguridad que genera el tratar con papel.

Tercero, que la ley delimite la responsabilidad y potestad jurídica de los registradores, es decir darles los elementos y las herramientas necesarias y suficientes para que los registradores que tienen a su cargo la tarea sustantiva del registro, provean lo conducente a efecto de que se cuente con las mejores condiciones de un marco jurídico adecuado para que se desempeñen de la mejor manera su tarea.

El cuarto, implantar la firma electrónica reconocida para los asientos registrales.

El quinto, eliminar la manipulación de los libros, como se los acababa de comentar, para efectos de constituir un acervo actual digital y que permita la preservación de los documentos históricos con los que contamos.

El sexto, el reforzar los trabajos permanentes celebrados entre el Registro y la Comisión de Registro del Colegio de Notarios. Destaco este tema porque en verdad la comunicación que se tiene con la Institución del Notariado en el Distrito Federal ha sido una retroalimentación permanente, respetuosa, abierta, franca y sobre todo orientada hacia un mismo objetivo que es la mejora de la atención ciudadana.

El último punto, pretendemos la mejora continua del enfoque de atención ciudadana y la modernización integral instrumentado por el Gobierno del Distrito Federal en otras dependencias y entidades, es decir armonizar la forma en que va a operar el registro con todo lo que es la política de modernización administrativa del GDF.

¿Qué hemos realizado? De todo esto entramos en la parte de resultados de lo que son las acciones del 2008 y que me permití considerar como 2009 porque son las que estamos llevando a cabo a partir del primero de enero de este año.

Primero, se desarrolló un programa de modernización que es el que estamos poniendo en marcha.

Segundo, el Jefe de Gobierno, el año pasado, el 8 de septiembre, firmó un convenio de coordinación y de colaboración con el esquema del Comité de Evaluación del Programa Estatal de Modernización en donde participan instancias federales, a fin de obtener la aprobación para una derrama de 170 millones de pesos distribuidos en los 3 años del proyecto y que en 2008 en específico arrojó la asignación de 48 millones de pesos del orden federal, que conjuntamente con 48 millones de pesos del GDF nos dio una inversión inicial de 96 millones al cierre del 2008.

Se contrató una consultora especializada en la modernización del Registro Público que tiene la experiencia nacional e internacional suficiente y que además nos garantiza la integralidad de este proyecto. Esto lo destaco porque –reitero- vamos por la conformación de un esquema de modernización integral.

Se realizaron ya dos evaluaciones del clima organizacional a todo el personal del Registro Público el pasado 24 de noviembre y recientemente el 9 de febrero contando con la presencia de los miembros del Comité de Evaluación del Programa Estatal de Modernización, que son instancias de orden federal, por supuesto de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del GDF, los presidentes del Colegio de Notarios y el presidente del Colegio de Corredores Plaza del Distrito Federal, así como de la representación sindical del propio Registro Público de la Propiedad y del Comercio del DF.

Estas evaluaciones de clima organizacional han estado antecedidas de un proceso de capacitación a través de material didáctico para la autopreparación de los trabajadores y que va a estar complementada con todo un esquema de capacitación y profesionalización rumbo a una carrera registral.

En cuanto a las acciones relativas al PEM del 2008 continuamos, se aplicaron también estos cuestionarios de clima organizacional, abarcan lo que es la evaluación del marco jurídico, la calidad en el servicio, el trabajo en equipo, el ISO 9000 que es una parte de calidad, la evaluación de los roles directivos y las entrevistas de profundidad.

La evaluación abarcó absolutamente a todo el personal del registro público y nos ha permitido ir construyendo los esquemas de referencia para la concreción del personal sustantivo como propuesta hacia el modelo de modernización.

Se ejercieron recursos locales y federales, como lo señalaba, por 96 millones de pesos el año pasado. El Gobierno del Distrito Federal será el primero de los convocados, precisamente el día de hoy por la tarde, en presentar el programa estatal de modernización para el 2009.

Esto lo destaco porque nos habla de que el Distrito Federal se encuentra a la vanguardia de los registros públicos de todo el país, en tanto es el primero en presentar este proyecto para el año del 2009. Estamos haciendo un esquema sólido, pensado, pero sobre todo con la planeación específica para solicitar una aportación de recursos cercana a 190 millones de pesos para el 2009.

¿Qué acciones tenemos programas para el 2008-2011 que es el total del esquema de modernización? En 2008, lo puse 2008-2009 para ir señalando que son acciones que se iniciaron el año pasado y que continúan muchas de estas todavía en los primeros meses del 2009, fue el análisis organizativo de todo el personal, base, mandos intermedios y equipo directivo, un plan de amortización de puestos de trabajo y un plan de carrera registral.

Tenemos propuestas de adecuaciones legales como es la reforma global integral del marco jurídico, estamos trabajando sobre la creación de una Ley del Registro Público, que evidentemente y en su oportunidad estaremos comentando con los

señores diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; tenemos prevista la reingeniería completa del proceso registral, ya se tienen trabajos adelantados y se habla ya también de empezar a tomar acciones en el próximo mes de marzo para efectos de descongestionar lo que es el proceso registral en la materia de dictaminación.

Se pretende la eliminación paulatina de papel, llegar ya al registro electrónico y la firma digital de los procesos para este año. Estamos ya continuando con la adquisición de equipamiento básico para garantizar la operación, hasta la implantación del nuevo sistema registral.

En 2009 ya propiamente estamos con lo que es la selección del personal para nuevo registro público; abogados para crear profesionales en el RPP con alta capacidad jurídica. Esto no quiere decir que va a haber desplazamiento de personal, hablamos de la mejora de capacitación para hacer una selección y preparación de personal que se integre al registro público. Quienes ya están, tienen la opción de poder continuar con su preparación y capacitación para mejorar el desempeño cotidiano y quienes estarían siendo los elementos que se aporten como esquema de nuevo modelo registral, estaríamos preparados previamente antes del ingreso.

El desarrollo de la carrera registral, la capacitación para la mejora de los profesionales que participan actualmente en el propio RPP y los acuerdos con las principales entidades académicas del país, como es la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y otras que se van a ir sumando.

La implantación de FUTU-REG que es el nuevo sistema registral dinámico, modernizado, ya en términos de las necesidades del GDF, es decir, de acuerdo a lo que a nosotros nos implica nuestra reingeniería del proceso registral.

La puesta en marcha de la firma digital para el personal que trabaja en el RPP, el inicio de trabajos de la recuperación, reconstrucción y digitalización del acervo y acciones continuas de sensibilización con los agentes internos y externos, entre ellos, evidentemente la mejora de comunicación con todas las instancias que

participan en el quehacer del registro como son: Organizaciones de corte como financieras, aseguradoras, bancos y todos aquellos agentes que de alguna manera participan en el quehacer inmobiliario de la Ciudad de México.

En 2010 tenemos ya lo que sería el desarrollo y la implantación de la calidad dentro de lo que es el proceso registral a través del ISO 9001.

Trabajos: Continuar con los trabajos de recuperación, reconstrucción y digitalización del acervo histórico, continuar con el desarrollo del plan de carrera y la profesionalización de todo el personal, un programa de vinculación con los principales sectores, como sería el llegar a establecer los puntos de coincidencia con el catastro, con banca, con INFONAVIT y demás actores que establece el esquema de participación dentro del mercado inmobiliario y el desarrollo de un portal Web para el RPP para efectos de que tenga servicios de vinculación vía remota.

2011 cerraríamos con una auditoría para la obtención del certificado de calidad ISO 9001 y la finalización de los proyectos para presentárselo así al Comité Estatal de Modernización, es decir, del PEM, (inaudible) Gobierno Federal.

Este sería a grandes rasgos el esquema global de modernización que tiene a su cargo el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, y en verdad con el mejor ánimo de que esto pueda continuar adelante, sobre todo contando con el apoyo de las instancias que participan dentro de este quehacer.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, licenciado Medina Romero, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.

Dándole continuidad al formato de comparecencia en el cual nos indica que hay una ronda de posicionamientos por 10 minutos, y considerando que no hay en esta comparecencia ningún otro grupo parlamentario que no sea el Partido de la Revolución Democrática, le daríamos para fijar la posición el uso de la palabra al diputado Agustín Guerrero, y posteriormente para hacer una pregunta hasta por 5

minutos al diputado Antonio Lima Barrios, que ha sido el promovente del punto de acuerdo para que se pudiera llevar a cabo esta comparecencia.

Entonces, diputado Agustín Guerrero, para fijar la posición del grupo parlamentario, por favor.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Muy buenos días.

Muchas gracias, diputado Presidente.

Sea bienvenido a esta reunión de trabajo, licenciado José Guadalupe Medina Romero, titular del Registro Público de la Propiedad. Agradecerle su disposición por acudir prácticamente de inmediato a esta convocatoria.

En días recientes, como lo ha manifestado el diputado Carlos Hernández, se acordó por la Comisión Permanente, a una iniciativa, a un punto de acuerdo que presentó el diputado Antonio Lima Barrios, la oportunidad de conocer cuáles son las medidas, en qué consiste este proceso de modernización que se está desarrollando en el Registro Público de la Propiedad y los alcances que se puedan tener, los objetivos y el enfoque particularmente en términos de ver esta área del Gobierno de la Ciudad como queremos ver a la Ciudad de México, como una gran ciudad que ofrezca servicios de calidad, eficientes, rápidos, con certeza jurídica, porque como se ha expresado en esta exposición, ver al Registro Público de la Propiedad como parte de los aspectos de competitividad que nuestra ciudad brinda no sólo para sus habitantes sino para el conjunto de las otras economías es muy importante.

En ese aspecto, observamos que no es un esfuerzo aislado el que se está desarrollando en el Registro Público de la Propiedad. En semanas recientes otras áreas de la Consejería Jurídica, como la Oficialía, perdón, como la Defensoría de Oficio, como los Juzgados Cívicos, también han entrado en un proceso de modernización, de actualización, de incorporación de tecnologías, de garantizar que los servidores públicos que prestan estas actividades pues sean gente preparada, capacitada, con sensibilidad social; y nos da mucho gusto ver que también el Registro Público de la Propiedad va en esta dirección.

Se trata de homologar, por lo que aquí se ha comentado, de homologar el Registro Público del Distrito Federal con lo que sucede en el resto del país, para que los trámites que se realicen en esta entidad y otros que tengan una correspondencia en otros lugares del país pues correspondan con los mismos criterios y la misma mecánica, lo cual facilita el acceso a los registros por parte del público, por parte de los interesados, y en ese aspecto el interés de ir más allá de lo que hasta ahora la Asamblea Legislativa avanzó en esta legislatura en el marco normativo y regulatorio de los archivos de la ciudad.

Hoy contamos con un conjunto de instrumentos que hace poco tiempo no se tenían, hay una Ley de Acceso a la Información, de Transparencia y Acceso a la Información, que es parte consustancial al manejo de estos registros.

Hay por otra parte también una, como parte de esta Ley de Acceso a la Información, el respeto a los datos personales, para diferenciar aquella información de particulares que deba ser reservada con lo que debe conocerse públicamente; y por otra parte pues contamos ahora con una Ley de Archivos, aprobada también en esta legislatura, que nos da ya un marco muy adecuado para que una entidad como el Registro Público de la Propiedad garantice la preservación de los acervos, el cuidado de los mismos, y al mismo tiempo pueda enfrentar estos cambios vertiginosos que nos trae la tecnología, donde efectivamente pasar de los registros de papel a archivos digitalizados de la firma electrónica puede llevarnos a una situación de cambios tan abruptos que también representan un cambio cultural.

Tenemos una sociedad acostumbrada a una manera de hacer las cosas, de convenir transacciones, contratos sobre el principio del papelito habla, entonces cualquier convenio o cualquier transacción que le queramos dar seriedad y legalidad está sobre esta base de la importancia del papel.

Sin embargo, hay qué reconocer que los tiempos han ido cambiando, que nos alcanza el futuro y que se requiere incorporar estas nuevas tecnologías y de alguna manera por lo tanto esta propuesta que se plantea de impulsar una ley propia, una ley del Registro Público, nos parece adecuada que cuente con la

contribución que puede hacer la IV Legislatura en esta materia, nos daría mucho gusto que pudiéramos todavía en lo que nos corresponde de trabajo, que ya estamos en la parte final, si hubiera esta oportunidad de tenerla lista para este período próximo ordinario o antes que nos vayamos, en septiembre, nos daría mucho gusto poder contribuir con una iniciativa de este tipo y una ley propia del Registro Público de la Propiedad.

También estos esfuerzos de actualización, de mecanismos, de procedimientos, de incorporaciones tecnológicas, esta inversión que significa equipar de mejor manera al Registro, la capacitación y la selección de un personal que esté a la altura de lo que demanda el público, nos lleva o le lleva al Registro a que todo este proceso que se inició el año pasado por lo que se nos informa y que es de aquí al 2011, pueda ser evaluado por los parámetros de calidad. Me parece que es muy importante esto que se menciona de buscar, una vez que concluya todo este proceso, un certificado de calidad ISO 9001, porque sería ahí una prueba de que efectivamente todo este ambicioso proyecto de modernización y actualización del Registro Público de la Propiedad, tendrá buenos resultados, una buena evaluación.

¿Con qué fin? El más importante es la atención al público. Durante mucho tiempo se ha conocido de casos de corrupción, de manejo poco pulcro de la información en el Registro Público de la Propiedad, se ha hecho un esfuerzo importante en modificar estas cuestiones, hace algún tiempo la Consejera Jurídica denunció la existencia de una banda que operaba cerca del Registro Público de la Propiedad para tener acceso no solamente a la información, sino incluso se decía a la modificación de estos archivos, lo cual evidentemente es un delito.

El que se pueda plantear ahora esta digitalización de la información, encriptar la misma, garantizar que no tenga ninguna modificación, sino la que las partes en todo caso convienen, cada vez que hay un contrato que se registra ahí o un convenio que se registra ahí, nos daría esa certeza.

La agilidad de los trámites es muy importante, se ha ido mejorando, yo tuve la oportunidad hace muchos años de acudir a hacer trámites ahí y había qué tener

paciencia musulmana para tener una respuesta en un trámite que hoy nos lleva un día, día y medio poderlo tener, incluso horas.

De tal manera que le agradecemos mucho esta presentación de este proyecto, deseamos el mejor de los éxitos en el mismo, decirle que estaremos muy atentos de los avances que aquí se han planteado. Se trata de una de las áreas en mayor contacto con la gente, todo trámite de propiedad, de patrimonio, de sucesión pasa por el Registro Público de la Propiedad y es muy importante tener los registros claros, las cuentas claras para la certeza jurídica del patrimonio de los habitantes de la Ciudad de México.

En ese aspecto, el seguimiento que desde esta Asamblea Legislativa le podamos realizar para que los trabajos que aquí se han propuesta sean llevados a cabo con esa óptica será en ese ánimo, de contribuir a que esta área tiene un mejor servicio a los ciudadanos del Distrito Federal.

Por otra parte también destacar que es de estas áreas que generan ingresos importantes en el Distrito Federal, se habla de una inversión de poco más de 140 millones de pesos para esta modernización. El puro diferencial entre los ingresos del 2007 y el 2008 cubriría este proceso de actualización, pero más allá de los ingresos propios que es bueno que aumenten, lo cierto es que lo más importante es la calidad que se pueda brindar este servicio a los ciudadanos.

Decirle que al igual que el diputado Toño Lima y otros diputados, estaremos atentos al desenvolvimiento de estos trabajos y desear por el bien de los ciudadanos del Distrito Federal un buen trabajo al frente de este proceso.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Agustín Guerrero.

Le vamos a ceder el uso de la palabra para que pueda realizar preguntas necesarias el diputado Antonio Lima Barrios, hasta por un tiempo máximo de 5 minutos. Adelante, diputado.

Antes de pasar el uso de la palabra, mencionar que se tendrá una respuesta de manera inmediata por parte del licenciado Medina Romero en el mismo lapso de tiempo. Adelante, diputado Lima.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Gracias, diputado Presidente Carlos Hernández Mirón; compañero y amigo diputado Agustín Guerrero, gracias.

Bienvenido, licenciado José Guadalupe Medina Romero, Director del Registro Público de la Propiedad, pues hacerle también un reconocimiento a usted y a nuestros compañeros porque aún cuando en los medios se habla de que hay una parálisis legislativa, creo que estamos poniendo el ejemplo de que a pesar de tener otras responsabilidades pues también atendemos ésta.

Precisamente el motivo del punto de acuerdo para su comparecencia tiene que ver con eso, con inquietudes de diversos ciudadanos que lo han hecho llegar a través de los módulos de atención y que la gente lo traduce a lo mejor de una manera muy simple pero que dicen hay un retraso en la inscripción de transmisiones de propiedad que se han hecho.

Desde que recuerdo, le comentaba al licenciado José Guadalupe Medina antes de iniciar esta comparecencia, que conozco algo del tema porque trabajé 9 años en la Dirección de Regularización de la Tenencia de la Tierra y desde que yo recuerdo hay una regla por ahí no escrita de que terminado el proceso de la transmisión con el notario transcurrirían alrededor de 3 meses para poder registrar esa transmisión, esa operación de compra venta generalmente y ahí es a lo que me refiero al asunto de la percepción.

Creo que el informe que usted nos ha dado nos da un panorama general, efectivamente todo lo que se ha hecho y lo que se tiene que hacer en el Registro Público, pero al final de cuentas la percepción de la gente es qué pasa con el tiempo y el retraso que se tiene o el atraso que se pueda tener, le digo esa regla no escrita de los tres meses, el problema es que creo que ahora se ha prolongado un poco más y eso ha hecho que la gente rebase incluso el ámbito ya del notario y diga yo voy a buscar algún otro mecanismo que me ayude a que se agilice esto,

porque en las notarías le dicen que está en el Registro Público y está en el Registro Público.

Yo lo entiendo porque le digo que he tenido contacto con este tema, pero sí era el motivo fundamental de la comparecencia y sobre todo porque, mire, yo entiendo todo este proceso es muy difícil modernizar y además mantener la institución dando el servicio y yo lo entiendo, pero cómo le podríamos hacer con esa circunstancia por lo que decía el diputado Guerrero que efectivamente tenemos una cultura del papelito habla o el sellito habla, si no está el sello del registro, no existe la transmisión.

Se supone de acuerdo a la norma que el efecto del Registro pues nada más es el efecto contra terceros o de publicidad de un acto, entonces teóricamente, según mi percepción, es perfecta una operación de compraventa ante el propio notario y simplemente con la expedición de una copia certificada de que el acto se hizo, aún cuando le faltara el registro, son las propias instancias del gobierno las que no lo hacen válido, porque dicen si no trae el sello del registro no existe.

Entonces ahí yo le pediría algún esfuerzo, si efectivamente usted considera que se están tardando más de 3 meses en promedio, esa sería la pregunta en concreto, si esa regla no escrita de los 3 meses pasado este proceso, en el ínter de ese proceso de modernización, regresará a menor tiempo y en los casos en donde se está rebasando los tres meses qué podríamos hacer alguna alternativa administrativa para que ahí donde se está atorando el trámite de la gente porque no ha inscrito su transmisión, se le dé validez, creo que atenderíamos entonces la inquietud de la gente con la respuesta a esta circunstancia.

Otra cosa como parte de lo que usted nos ha informado de la modernización, creo que también la modernización tiene que ser hacia dentro del gobierno, creo que este esquema de un gobierno digital es importante, pero si hemos llegado al extremo y vuelvo al asunto de la percepción de lo que la gente dice, y se lo digo porque recientemente me ha tocado ver transmisiones de compraventa donde se sigue manifestando el problema de que se cumplió con todo, se le llevó al notario o él tramitó el certificado de que no se tenían adeudos en la Tesorería, en agua,

etcétera y, sin embargo, se hace la transmisión, está ya registrado y nunca aparece el cambio en la Tesorería ni en la Comisión de Agua, sigue llegando al boleto al propietario o poseedor y lo mismo con el agua, cuando este gobierno digital debería de decir el que manda es el Registro Público, una vez que el Registro Público terminó con todo el proceso, le ordenaría, creo que así tendría que ser, le ordena el Registro Público a la Tesorería y a la Comisión de Aguas de que ya hay un nuevo dueño, no tendría por qué seguir habiendo boletas con al poseedor o propietario con la incertidumbre que eso significa, cuando ya hay una transmisión de la propiedad, en fin. Son sugerencias que creo que se podrían tomar en cuenta porque, repito, son cosas de percepción de la gente.

Lo mismo en el caso de libros y folios bajo reserva, creo que ahí sería importante saber como parte de esta modernización que es técnica, de organización, de todo lo que usted nos ha dicho, pero que también tiene que ver con la toma de decisiones. Yo recuerdo muchísimos conflictos, y los sigue habiendo, en donde el Registro Público informa, el libro o el folio está bajo reserva, ¿por qué?, por algún conflicto judicial, algún conflicto de interés, fue destruido, fue extraviado, fue manipulado, pero ahí se queda. Finalmente la pregunta sería, dentro de este esquema de modernización, ¿qué mecanismos se está adecuando para la toma de decisiones, porque si efectivamente ya sabemos que un folio está reservado por las razones que he dicho u otras, quién define cómo sacamos ese problema, porque si no se queda ahí, ya sabemos que está bajo reserva, pero quién y cómo y en qué plazo estaríamos resolviendo lo de los libros y folios bajo reserva?

Otro tema que también nos ha inquietado, porque trabajamos también el tema de la vivienda de interés social, es los certificados de no propiedad, ahí no entiendo por qué cuando se pide un certificado de no propiedad para este efecto nos correlacionan todos los folios existentes con nuestro nombre. Creo que la pregunta es concreta para el trámite, por ejemplo del INVI o de otras instituciones donde dicen tienes en este momento un inmueble a tu nombre, la respuesta debería ser sí o no, y sin embargo, ahí le dan a uno el certificado con toda la lista de los folios con los cuales está uno correlacionado y aunque son pocos, pero sí me ha tocado casos en donde por ejemplo en una adjudicación de herederos, de 8, 10

herederos a todos se les adjudicó el bien y todos están en el Registro Público y aunque después lo repudien, lo vendan, lo que sea, sigue quedando el registro que fue dueño en algún momento de una octava o de una décima parte de algún inmueble que heredó, o en el caso de las liquidaciones de la sociedad conyugal donde por igual por efectos de los divorcios, que usted sabe que la tendencia va a la alza, y sí tuvieron un bien, pero fue parte de una liquidación de la sociedad conyugal y, sin embargo, permanece el registro de lo que se tuvo, en fin. Creo que son sugerencias también del asunto del certificado de no propiedad.

Finalmente decirle que con relación a los ingresos efectivamente es un buen síntoma de que la actividad inmobiliaria se da en la Ciudad de México, creo que este proceso de modernización va a ayudar mucho a agilizar estos procesos, sobre todo porque es lo que le genera ingresos propios al gobierno de la Ciudad, es una de las fuentes muy importante el impuesto que genera la transmisión de la propiedad en el Distrito Federal y creo que ustedes van a ayudar mucho, sobre todo en estos tiempos de crisis a que se agilizan estos procesos de la gente que quiere o necesita invertir y creo que ese proceso de modernización va a ayudar mucho.

Finalmente una inquietud que por ahí algunos otros compañeros diputados estaban planteando, del asunto de la empresa que está asesorando, yo no le tengo ningún problema, no vinieron los compañeros para que debatiéramos ese tema, yo no tengo ningún problema si el catastro o el Registro Público de la Propiedad decide contratar cumpliendo con la norma, al Corte Inglés o alguna otra empresa que demuestre que tenga la experiencia y la posibilidad de ayudar al mejoramiento de este servicio.

De tal manera que yo finalmente le diría, le hago un reconocimiento también a esta explicación, creo que es importante que se sepa lo que se está haciendo. Sé que hay un rezago histórico muy fuerte, pero lo que motivó esta comparecencia pues esa inquietud sobre de esos temas de percepción de la gente y ojalá y usted nos pueda ayudar con alguna alternativa mientras se agiliza el asunto de lo que tiene que ver con los registros.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Lima.

**EL LIC. JOSE GUADALUPE MEDINA ROMERO.-** Muchas gracias.

En principio me voy a permitir ir dando puntualización a algunos de los aspectos que tocó el señor diputado Agustín Guerrero.

En cuanto a la homologación de los estándares de operación de los registros públicos de todo el país, efectivamente el esquema de modernización del GDF va encaminado hacia ese esquema, sin embargo guardan su identidad propia. Esto es, el hecho de que podamos establecer un parámetro de modernización genérico apegado a un modelo global no significa que estemos alejados de tener nuestro propio Registro Público para el Distrito Federal, la Ciudad más grande del mundo, la más importante de este país.

Entonces tendremos nuestro Registro, es un Registro ciento por ciento Distrito Federal, con la viabilidad de poder tener comunicación con otros esquemas de operación de otras Entidades del País.

En relación con el uso de papel, evidentemente la cuestión cultural del papelito habla como se mencionaba aquí, va a seguir operando hacia fuera. La cuestión es, la modernización nos habla de esquemas en donde el señor notario presentará, como ha venido siendo tradición, el documento en donde asienta su firma, sello, finograma y demás, para efectos de que nosotros desde el punto de vista electrónico corramos todo el trámite interno netamente digital y ese documento cuando tenga su esquema de salida vaya con los sellos del registro, con la formalización del registro, pero sin haber pasado materialmente desde el punto de vista del papel, por todo el proceso de lo que es el proceso registral inmobiliario. Entonces esa sería la cuestión.

En cuanto a la evaluación de la calidad, yo reitero que estamos inmersos en el proceso. Si bien es cierto la certificación está planteada para el 2011, el paso a paso de cada uno de los esquemas que se van a ir dando para lograr la integralidad del proyecto, van a tener una supervisión y una particular atención de

nuestra parte para que este proceso vaya siempre con los estándares de calidad que requiere su implementación.

En cuanto a los esquemas de corrupción que se han presentado en el Registro, esto es algo que la Consejera Jurídica ha manifestado ante esta propia Asamblea Legislativa, en su segundo informe rendido el año pasado se daban puntual cuenta de lo que fue el inicio de 24 averiguaciones previas durante el periodo 2007-2008, vinculadas con aspectos que tienen que ver con esquemas corruptivos que se han venido erradicando.

En este año les puedo decir que tenemos solamente una denuncia presentada, que fue en los primeros días de enero y dio como resultado la consignación de dos exservidores públicos del Registro, quienes se encuentran en este momento sujetos a proceso, privados de su libertad en Santa Martha Acatitla. Ellas pretendieron generar una acción fraudulenta en términos de un documento que daba en garantía un particular y que implicaba una operación con un costo aproximado de 5 millones de dólares.

Las dos exservidoras públicas se encuentran –reitero- sujetos a proceso y es la única averiguación previa que llevamos hasta el día de hoy, 16 de febrero del 2009.

Esto es algo que no vamos a permitir de ninguna manera y los esquemas anticorrupción dentro del propio Registro se van a seguir incrementando. Los mantenemos muy monitoreados y definitivamente es algo que va a la baja, como lo podemos ver nada más con el simple número estadístico de cuántas e 2007 y en 2008, que fue el periodo septiembre-agosto del año pasado, contra lo que llevamos en este año, que sería de septiembre a la fecha.

Por lo que corresponde al aspecto de transparencia, uno de los puntos que el señor Jefe de Gobierno, el licenciado Marcelo Ebrard ha establecido como un parámetro sine qua non dentro de lo que es el ejercicio de Gobierno, es precisamente transparentar absolutamente todos los actos de gobierno. Esa es una política que ha estado reflejada en las instrucciones recibidas por parte de la

Consejera Jurídica y que nosotros en convicción personal tenemos al interior del registro.

Entonces reitero y agradezco nuevamente este ejercicio, da posibilidades de que nosotros podamos informar a esta soberanía las condiciones en las que se encuentra el proceso de modernización, pero también agradeciendo a los señores de los medios de comunicación, el hecho de que se pueda dar la difusión correspondiente para que todos los ciudadanos del Distrito Federal sepamos en dónde está parado el proceso de modernización de esta institución tan importante.

Por lo que hace a los aspectos de aplicación de recursos. En efecto hablamos de 170 millones de pesos por parte del Gobierno del Distrito Federal en todo el proceso. El costo total estimado de la modernización fluctúa entre los 340 y 360 millones de pesos a aplicarse de 2008 a 2011.

Por lo que hace a las puntualizaciones del señor diputado Antonio Lima Barrios, quisiera comentarle en cuando a los 90 días, es una taxativa que marca la propia Ley del Notariado para efectos de que en los 90 días posteriores a la firma del instrumento, se registre éste ante el propio registro público.

En la actualidad tenemos un estándar de media para la inscripción de una escritura de más o menos de 3 a 4 meses, o sea entre 90 y 120 días. Evidentemente son lapsos extremadamente largos para lo que implica la mejora del tráfico inmobiliario.

Con los esquemas de modernización que se pretenden, lo estaríamos reduciendo prácticamente a 30 días. Esto es en un primer esquema, no lo tenemos fijo todavía, dependerá de la reingeniería del proceso, pero hablamos de una mejora sustantiva para que una vez puesto en marcha este esquema de modernización, pudiéramos dar un resultado en un corto lapso de tiempo, mucho más eficaz y que va a incentivar por supuesto el tráfico inmobiliario de la ciudad.

En la parte de comercio, ahí sí puedo decirlo, los estándares que tenemos de medición internacionales, no lo decimos nosotros, el Banco Mundial ha medido el tiempo de inscripción de una nueva Constitutiva en el Distrito Federal y estamos en 17 días.

Estos 17 días se van a reducir de manera dramática una vez puesto en marcha lo que sería el nuevo esquema de SIGER, del que hablábamos hace un momento, porque nuestra meta es lograr que el registro de nuevas constitutivas en el Distrito Federal se baje a 24 horas, o sea en un solo día pudiéramos tener el registro de las nuevas sociedades mercantiles en el Distrito Federal.

Por lo que hace a la vinculación con catastro y con la Comisión de Aguas, bienvenido ese comentario, en verdad es algo que a nosotros también nos preocupa y en lo que también estamos aplicados.

Hemos tenido recientemente, de hecho la semana pasada, contacto con el señor Tesorero del Gobierno del Distrito Federal, con los subtesoreros, específicamente con la Titular de la Subtesorería de Catastro, para establecer algunos parámetros e iniciar las pláticas convenientes para que en función de la modernización que están teniendo ellos, dentro de lo que es su esquema de mejora regulatoria y de establecimientos de un mejor padrón catastral, cómo vamos a empatarlo.

Definitivamente yo coincidiría el Registro Público, debe de establecer un parámetro en donde pueda proporcionar la mejor información, tanto para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México como para el propio catastro.

En cuanto a los registros que se encuentran en custodia o los famosos folios en custodia, tengo entendido que por ahí ha habido alguna inquietud de parte de algunos señores diputados también en cuanto al volumen.

Hablamos de un volumen aproximado de 6 mil 500 registros en custodia. Este volumen de folios en custodia lo hemos contenido de acuerdo a las instrucciones de la propia consejera desde el año pasado en donde solamente se están reservando en esta custodia, aquellos casos que tengan un proveído ministerial o judicial.

La custodia administrativa o de motu proprio que hacía el registro por haber encontrado alguna disparidad en datos, solamente que sea evidente y lo único que hacemos es ponerlo en conocimiento de la autoridad que corresponda para que ellos determinen si se va a o no a la custodia. Ya con esta medida estamos evitando el ir incrementando un número de lo que implica en una atrofia al tráfico

inmobiliario. Definitivamente se están revisando estos parámetros para también darle una atención especial y prioritaria a fin de reducir en la medida de lo posible, del punto de vista del marco legal, aquellos folios que se encuentran en esta circunstancia.

Por lo que hace a los certificados de no propiedad, en efecto también es algo de lo que estamos nosotros ya estudiando, a fin de establecer otra problemática que también va de la mano y que son las famosas homonimias. Se presenta una persona con su nombre íntegro, pero no hay identificación para poder distinguir de otra persona que tenga el mismo nombre y pues aparece un certificado de no propiedad con la referencia a un folio de alguien que no es quien lo solicitó. Entonces lo estamos viendo y creo que también es un buen comentario en términos de tomarlo como una puntualización a atender.

Finalmente, por lo que hace a la empresa consultora, esta empresa es una consultora de orden nacional denominada FUTUVER México, y que tiene su referente en FUTUVER España, que es la matriz.

La contratación, reitero, es de la empresa mexicana FUTUVER México, y se dio en función de un espectro que fue un sondeo de mercado muy puntual en donde se siguieron todos los parámetros para su contratación apegados al modelo federal, porque de acuerdo a la propia disposición de ley cuando hay un peso de orden federal, en este caso en un programa como es el Estatal de Modernización de los Registros Públicos, nos tenemos que apegar a la normatividad de orden federal.

Bajo ese parámetro se dio una contratación, ha sido una contratación más que transparente, estamos trabajando muy de la mano con esta empresa y nos va a acompañar durante todo el trayecto para darnos una visión consultora.

Ha sido una empresa de éxito en México, no es el primer tema de modernización global que ellos han manejado, y lo hicimos, reitero, en función de un sondeo de mercado con otras empresas, incluida una institución de educación superior como fue la Universidad Autónoma Metropolitana.

Entonces serían estos los puntos y los planteamientos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, licenciado Medina Romero.

Solamente para ir también llevando a cabo el punto de acuerdo y poner a consideración del diputado Lima Barrios si considera necesario hacer un recorrido, también un recorrido al Registro Público de la Propiedad, donde se pueda estar ya viendo in situ la situación que prevalece. Entonces lo ponemos ahí a la consideración del diputado Antonio Lima Barrios, del diputado Agustín Guerrero.

Tiene 5 minutos el licenciado para un mensaje final.

**EL C. LIC. JOSÉ GUADALUPE MEDINA ROMERO.-** Muchas gracias.

Nuevamente reiterando el agradecimiento por esta posibilidad de podernos dirigir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En nombre del señor Jefe de Gobierno, el licenciado Marcelo Ebrard; de la doctora Leticia Bonifaz, Consejera Jurídica y de Servicios Legales; del mío propio, pues muy agradecidos por esta oportunidad enorme de comunicar cuáles son los avances y el estatus que guarda en estos momentos el proceso de modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio más emblemático de todo el país, el más importante por el volumen de operaciones que tiene, por los resultados que arroja en términos del número de trámites atendidos en el año, que el año pasado fueron 830 mil, en un año muy intenso de trabajo; por el volumen de operaciones que cotidianamente desahoga, que es cercano a los 5 mil; por el número de usuarios que atiende día a día, que está entre 1500 y 1800 personas que reciben una atención, esperamos lo más eficiente, por parte de los servidores públicos del Registro; con una estructura en verdad compleja en términos de lo que implica una operación de algo tan delicado como es el otorgar publicidad, como lo señala el señor diputado Antonio Lima Barrios, a actos que tienen que ver con el patrimonio de las personas, con la seguridad jurídica que implica el poder hacer oponible ante terceros el consenso llevado entre partes para poder hacer la transmisión de una propiedad o la constitución de una sociedad. En fin, para todos aquellos actos que de manera directa implican la participación en el patrimonio de las personas.

Es en verdad altamente significativo el poder hacer transparente, el poder airear, perdónenme la expresión, estos esquemas de modernización que se están llevando al interior del Registro Público y de toda la administración, como lo señalaba de manera muy puntual el señor diputado Agustín Guerrero, en todas las áreas de lo que es la Consejería Jurídica, pero concretamente por lo que hace al RPPyC, para nosotros es muy estimulante el saber que contamos con la percepción muy objetiva por parte de los señores diputados de cuáles son los parámetros en los que nos estamos basando para poder avanzar en este proceso tan delicado y tan importante para la ciudadanía como es la modernización de nuestro Registro Público.

Finalmente quiero señalar que uno de los puntos que nos han dado también fortaleza es precisamente estar trabajando de la mano con todos los servidores públicos del Registro, o sea, es algo que se está haciendo de manera abierta, de manera muy puntual con todos y cada uno de los que participan en el quehacer del Registro Público, y eso nos da la seguridad de que los resultados tienen que ser de la mano con un esquema de compromiso cerrado, cercano hacia el fin final de todos los que estamos participando en el quehacer registral día a día, que es el de brindarles una mejor atención, más eficiencia, más eficacia, pero sobre todo seguridad jurídica a los habitantes de la ciudad más grande de este país.

Agradecer también la colaboración que de manera estrecha se ha dado con los señores notarios, con los señores corredores y con todos los que participamos en esta tarea tan ardua, como lo es el darle la atención a las personas para poder concretar lo que es la presentación de su patrimonio.

Señor Secretario, señor Presidente, muchas gracias por esta oportunidad y nuevamente nos reiteramos a sus órdenes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, licenciado. Le agradecemos a los diputados, a los medios de comunicación y al público en general.

Muchas gracias a todos.

